I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1021 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

Correspondiente a

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 092604000-6

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO
61,920 SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION CONSUMO DE GAS MESES DE JUNIO, JULIO Y
AGOSTO DE 2009 DEPENDENCIAS CASA MUNICIPAL OCUPADA POR PROFESIONALES

SERVICIO PAIS 24/09/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	11760	24/09/2009	23,100
FACTURA	11872	24/09/2009	19,320
FACTURA	12093	24/09/2009	19,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPRO	DANTE	DEVENGA	MICKETO	1040

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		61.920
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	61,920	01,920
	Totales	61,920	61 920

COMPROBANTE DE EGRESO ASIENTO Nº.... FECHA .. FECHA CHEOUE N° odigo Cuenta v05-003-000-000 Codigo Cuenta 215-22-05-003-000-000 111-03-01-000-000-000 Detalle Haber 61,920 BANCO CHILE (292-02564-05) 61,920 Totales 61,920 61,920 ALCALDE SUBCOSAUTE ST SECRETARIA DRO MENDEZ URRUTIA GLORIA BARRA GARRIDO CRETARIA MUNICIPAL (S) ALCALDE (S) ENCARGADO DE FINANZAS JUAN C MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL FECHA DE PAGO DE FIRMA DEL INTERESADO Macob Bonias. Vº Bueno Jefe Contabilidad Vº Bueno Tesorero TESORERO